



## CIRCULAR

## SGRH-PROASOL-No. 4 - 2023

Por este medio se les comunica a todos los funcionarios y empleados de **PROASOL** lo siguiente:

En seguimiento a la Circular SGRH-PROASOL-No. 11 2022 del 30 de noviembre del 2022, y el comunicado emitido por la SECRETARIA DE GOBERNACIÓN JUSTICIA Y DECENTRALIZACIÓN CIRCULAR 001-2023 del 16 de enero del 2023, la disposición del HOY NO CIRCULA, en apoyo a las medidas implementadas para la disminución del tráfico vehicular, es OBLIGATORIO y se mantendrá vigente hasta nuevo aviso, por lo tanto:

• Todo Vehículo propiedad de empleados públicos no podrán circular un día de semana, de acuerdo a la distribución y horario establecido.

Día de no circulación	Terminación de la Placa del vehículo	Horario
Lunes	0 y 1	5:00 am. a 8:00 pm.
Martes	2 y 3	5:00 am. a 8:00 pm.
Miércoles	4 y 5	5:00 am. a 8:00 pm.
Jueves	6 y 7	5:00 am. a 8:00 pm.
Viernes	8 y 9	5:00 am. a 8:00 pm.

- A partir del 01 de febrero, los empleados que incumplan la presente disposición serán sancionados, se decomisara el vehículo por 24 horas y su devolución se hará previa a la presentación de constancia emitida por RRHH de la institución, lo que conlleva a sanciones disciplinarias para la institución.
- Posteriormente se estará proporcionando el sticker correspondiente, ya que, están en trámites para su entrega.

Tegucigalpa, M enero 2023

Licda. Gina Esperanza Alvarado Guifarro

Jefe De Recursos Humanos